



USHUAIA, 16/3/2023

VISTO el expediente IFT-E-106-2023 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación para el desarrollo de los eventos “Desayuno de trabajo con Rondas de Negocio” y “After del Fin del Mundo” a realizarse en la Ciudad de Córdoba el día miércoles 19 de abril del corriente año, de 9hs a 13hs y de 19hs a 22hs respectivamente, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que a orden 38 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 68/2023 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 25/2023, obrante en orden 56, resulta procedente adjudicar al proveedor ONE BIZZ SA, CUIT 33-71406856-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 75/100 (\$3.617.143,75); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 55 por la Directora de Coordinación Ejecutiva, Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 3635/2022 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur N° 26/2023 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/2019 y Resolución In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 25/2023, para el desarrollo de los eventos “Desayuno de trabajo con Rondas de Negocio” y “After del Fin del Mundo” a realizarse en la Ciudad de Córdoba el día miércoles 19 de abril del corriente año, de 9hs a 13hs y de 19hs a 22hs respectivamente, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con el proveedor ONE BIZZ SA, CUIT 33-71406856-9, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 75/100 (\$3.617.143,75). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 399, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 296/2023.

QUERCIALI  
Dante  
Gabriel

Firmado digitalmente  
por QUERCIALI Dante  
Gabriel  
Fecha: 2023.03.16  
15:59:04 -03'00'

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



## ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 296/2023.

Cotización para la organización de dos eventos promocionales de turismo en la ciudad de Córdoba:

### **1. Desayuno de trabajo con Rondas de Negocios:**

- Alquiler de Salón en Córdoba:
  - Con ubicación céntrica
  - Con técnica: pantalla y/o sistema de proyección + micrófono y sistema de audio y notebook
  - La disposición del salón deberá contemplar:
    - a) Desayuno: mesas redondas en disposición de conferencia. Cantidad de invitados prevista: 60 personas.
    - b) Workshop: 20 operadores distribuidos en mesas individuales alrededor del salón o en algún espacio continuo al mismo
- Servicio de catering durante el Desayuno y continúo luego para el momento de las rondas contemplando la cantidad de 60 personas.

*Fecha del evento:* Miércoles 19 de abril

*Hora del evento:* de 9hs a 13hs

### **2. After del Fin del Mundo:**

- Contratación del espacio en Córdoba (Capital):
  - Ubicado en zona céntrica o en Cerro las Rosas, a la altura del evento a desarrollar
  - Técnica: pantalla y/o sistema de proyección + micrófono y sistema de audio
  - Disposición del espacio: disposición del mobiliario tipo livings/barritas. Cantidad de invitados prevista: 70 personas
  - Ambientación: Decoración alegórica al invierno.
- Servicio de catering: para 70 personas. Modalidad de tapeo. Uno de los platos a servir debe contener cordero, referenciado a la gastronomía fueguina y bebidas.
- Asistente para recepción de invitados
- Activación:
  - Back de prensa 3x2 mts. con estructura de bastidor y lona
  - Confección de dos (2) corpóreos con los hashtag de campaña “#FanDeLaNieve” y “#FiestaNacionalDelInvierno” o los que el Instituto decida.
  - Ambientación de la activación: Tarima (3x2 mts. Mínimo) a colocar delante del back de prensa, lugar donde se fotografiarán los invitados
  - Elementos decorativos alusivos a la imagen a plotear en el back de prensa (imagen del invierno fueguino). Elementos a utilizar: simil roca y nieve.
  - Caracterización: elementos empleados en el esquí para la caracterización de los invitados al momento de fotografiarse
  - Prever musicalizar el ambiente o DJ con música chill

*Fecha del evento:* miércoles 19 de abril

*Hora del evento:* de 19hs a 22hs

QUERCIALI  
Dante Gabriel

Firmado digitalmente  
por QUERCIALI Dante  
Gabriel  
Fecha: 2023.03.16  
15:59:25 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Firmado Electrónicamente por  
- ARRIOLA Gabriela A.E.  
IFT  
Directora  
16/03/2023 16:10